GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00371 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de abril del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 0524-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 29 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00199-2019-GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-DRST-DR, de fecha 15 de febrero del 2019, rectificada con Fe de Erratas de fecha 19 de marzo del 2019, resuelve en su artículo segundo, Designar, a partir del 16 de febrero del 2019, a la ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3;

Que, mediante Memorando N° 0524-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 29 de marzo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica a la **ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA**, en la Plaza de código N°320517, Nivel F-3, en consecuencia designar en dichas funciones al **ABG. JAVIER ANTONIO HERRERA ROSAS**;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General;

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00371 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 01 de abril del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, a la **ABG. EVELYN LIZETH CARRILLO SOBREVILLA**, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320517, Nivel F-3, con efectividad a partir del 31 de marzo del 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de abril del 2019, al **ABG. JAVIER ANTONIO HERRERA ROSAS**, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320571, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JDMDEGyDRH
JCLF/Normas
Transcrito para los fines a:
Interesados ( )
AIRHSP ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19